En la ciudad de Cartagena en catorze dias de[l mes de oc]-
tubre de mil y seiscientos y treinta años en el ayun[tamiento]
se juntaron a cabildo extraordinario a saber los se-
ñores licenciado don diego de la peña alcalde mayor de esta
ciudad juan de espinosa [illegible] [illegible] don
[illegible] don [illegible] pallares don antonio [illegible]
[illegible] solana [illegible] [illegible] francisco albares de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] francisco [illegible] andres de ribera francisco ma-
[illegible] [illegible] regidores y julian [illegible] jurado
juntos acordaron lo siguiente

Peste = El señor alcalde mayor dixo que en este cabildo a rrecivido una carta
del señor corregidor questa en la ciudad de murcia y en el un tanto
de una provision del consejo de su magestad en que se da la for-
ma que se a de tener de guarda de la peste y mal contagioso que se
tiene noticia ay en milan y otras partes para que bista la [illegible]
[illegible] por esta ciudad a de ver en la parte della [illegible] que le
[illegible] lo que mas convenga para ello =

= [illegible] por esta ciudad la relacion fecha por el señor al-
calde mayor y aviendo se leido en este ayuntamiento un
traslado autorisado de una provision real de su magestad en que se
[illegible] [illegible] en guarda de la peste que ay en
milan y en otras partes que lo y [illegible] [illegible] el [illegible]
de mayor = Acordaron que para que en todo tiempo conste de
lo que su magestad manda por la dicha real provision se ponga
en este libro un traslado della y por lo que toca a lo que conv[iene]
de esta ciudad [illegible] que conviene para que su magestad se
a servido y esta ciudad y su puerto este guardada y defendida
de tan grave daño con el cuydado y [illegible] que conviene
acordaron que luego al punto sin ninguna dilacion
se hagan las diligencias deel [illegible] siguientes =

= que se cierren todos los portillos de la muralla de esta ciudad
que no estan [illegible] que el costo dellos es a cargo de la real hacienda
de su magestad por ser el negocio tan grave y por convenir
[illegible] [illegible] y sin que pare perjuisio a esta
ciudad mandaron que el gasto se haga por quenta de sus pro-
pios y porque dellos no ay dineros de presente suplican al señor alcalde mayor los saque por quenta [illegible]